

112839



112839

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. RAMÓN JOVÉ MERCADER, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, Vía Augusta, nº 80.-----
por: "PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS DE VEHICULOS".--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una pantalla antideslumbrante para faros de vehículos.

Ya es sabido que existen diversos sistemas antideslumbrantes para los faros de los vehículos automóviles, y muchos de ellos van equipados con pantallas canalizadoras de la luz, ya sea de tipo fijo, ya sea de tipo orientable, siendo éstas últimas las más eficaces pero también las más complejas y por tanto las más antieconómicas y las más expuestas a las averías.

10.

Con la pantalla objeto de este modelo se consigue,



con la simplicidad de una pantalla fija, la eficacia de una pantalla móvil, y además se consiguen unos efectos de iluminación para curvas hasta el presente no previstos en ninguna de los sistemas experimentados.

5. Esencialmente se caracteriza la pantalla en cuestión en comprender, formando un solo bloque, a lo menos tres zonas con las aberturas de cada zona formando un determinado ángulo con las aberturas de las otras dos, de cuyas zonas una se destina a la luz larga o de carretera, la segunda a la luz corta o de cruce, y la tercera zona a la luz iluminante de las curvas de la carretera.

10. Así pues, tomando como referencia la zona de la luz larga, las aberturas de las zonas de la luz corta y de curvas, presentarán una inclinación hacia abajo, presentando además la zona correspondiente a la iluminación de curvas una oblicuidad lateral respecto a las otras dos.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los que se ha representado esquemáticamente un ejemplo de realización, que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del modelo.

20. En los dibujos:
La figura 1, ilustra en perspectiva una pantalla de acuerdo con el objeto del modelo,

25. la figura 2, muestra esta misma pantalla según sección vertical por la línea I-I, y

la figura 3, representa una sección horizontal de esta pantalla, por la línea II-II de la figura 1.

30. Esta nueva pantalla está constituida por un cuerpo monopieza l formando una rejilla reticular de tramos ver



5. ticales 2 y tramos horizontales 3, por ejemplo de un material plástico adecuado, con la particularidad de que las aberturas 4 así constituidas y destinadas a canalizar el haz luminoso presentan distintas inclinaciones y orientaciones, según tres zonas distribuidas ocupando la mitad superior, el cuarto inferior izquierdo y el cuarto inferior derecho, respectivamente.

10. Los tramos sustancialmente horizontales 3' correspondientes a uno de los cuartos o cuadrantes inferiores presentan un determinado ángulo con respecto a los tramos 3 de la mitad superior presentando una inclinación hacia abajo, cuyo ángulo es igual o mayor entre los tramos horizontales 3' del otro cuarto asimismo con respecto a los de la zona superior.

15. En este último cuarto o cuadrante, los tramos verticales 2' forman asimismo un determinado ángulo con respecto a los tramos verticales de las otras dos zonas.

20. Con ello se consigue una zona superior destinada a las luces largas o de carretera, una zona inferior de aberturas 4' más inclinadas hacia abajo y apropiada para las luces cortas o de cruce, y otra zona, asimismo inferior, de aberturas 4" con inclinación y a la vez desviadas oblicuamente hacia el lateral correspondiente del vehículo, cuya última zona permite la perfecta iluminación de la carretera en las curvas, subsanando con ello la oscuridad lateral producida por la perfecta canalización frontal de las luces largas y cortas.

25. Se comprende que la distribución de estas tres zonas puede ser cualquier otra, aparte de la representada, siempre de acuerdo con las necesidades y el tipo de vehi-

30.



culo el cual se aplica esta pantalla antideslumbrante.

- Asimismo es potestable que dichas zonas, además de las inclinaciones básicas mencionadas, presentan
5. en sus tramos horizontales y/o verticales otras inclinaciones u orientaciones complementarias con fines a lograr unos determinados resultados, pudiendo presentar los indicados tramos formativos de las aberturas canalizadoras de los haces luminosos cualquier otra forma y distribución distintas a las ilustradas como ejemplo.
- 10.

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse esta pantalla en cualquier forma y tamaño, con los
15. medios y materiales más adecuados, y con los accesorios de montaje más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Pantalla antideslumbrante para faros de vehículos, de la clase que comprende aberturas canalizadoras del haz luminoso, c a r a c t e r i z a d a esencialmente
25. por presentar un mínimo de tres zonas, formando los ejes geométricos de las aberturas de cada una de estas zonas un determinado ángulo con respecto del eje geométrico de las aberturas de las otras zonas, una de cuyas zonas corresponde a la luz larga, la segunda a la luz corta o de cruce, y

112839



la tercera a una luz semilateral para iluminar las curvas de la carretera.

2. Pantalla antideslumbrante para faros de vehículos, según la anterior reivindicación, caracterizada porque tomando como referencia la zona correspondiente a la luz larga, las aberturas canalizadoras pertenecientes a la zona de luz corta y las pertenecientes a la zona de luz para curvas, presentan una inclinación dirigida hacia abajo.
- 5.
10. 3. Pantalla antideslumbrante para faros de vehículos, según la reivindicación, 1, caracterizada porque la zona correspondiente a la luz para curvas, aparte de su inclinación hacia abajo, presenta una oblicuidad lateral respecto a las otras dos zonas.
15. 4. PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS DE VEHICULOS.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas, mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas por una sólo cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, 30 de Marzo de 1.965.

RAMÓN JOVÉ MERCADER

P. A.

uajau

112839



Fig. 1

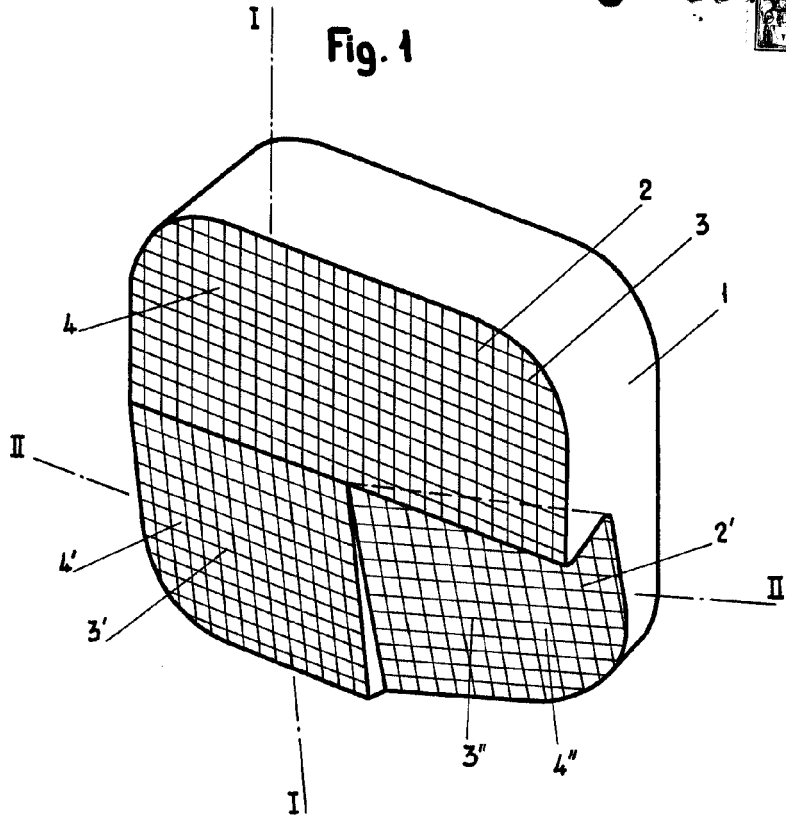


Fig. 2

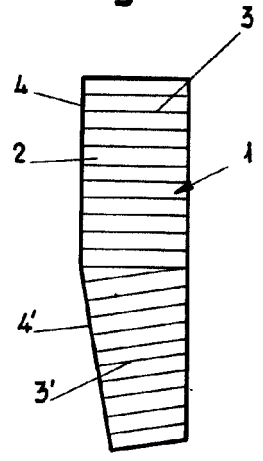
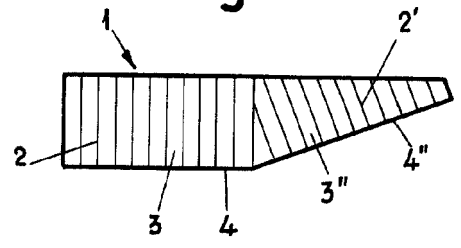


Fig. 3



Barcelona, 30 Marzo 1965
pa.

Handwritten signature

Escala variable